

DECRETO PATENTE PROVISORIA N°

08

Castro, 17 de Enero del 2022.

VISTOS:

1. La solicitud de Patente Provisoria de fecha 04/01/2022
2. Los Art. 23 al 34 del D.L. 3063/79, sobre Rentas Municipales.
3. D.S. N° 484/1980, Reglamento para la aplicación del Art. 23 y siguientes de la Ley N° 3.063
4. El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos.
5. y las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Provisoria, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la Patente **PROVISORIA** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE : COMERCIAL
FECHA INICIO Y TÉRMINO : 17.01.2022 AL 30.06.2022
ACTIVIDAD ECONOMICA : COMIDA LA PASO
CONTRIBUYENTE : **SALINAS Y MACHADO GASTRONOMIA SPA**
RUN : 77.364.231-1
DOMICILIO PARTICULAR : BENJAMIN BORQUEZ N° 1470. CASTRO
DOMICILIO COMERCIAL : PADRE ANGEL SUBIABRE. VILLA SAN FRANCISCO N°126. CASTRO

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentra pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de patente provisoria.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

- 5.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/PLP/rgm.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Departamento Rentas y Patentes
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal